



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0796

SALTA, 01 JUN 2023

EXPEDIENTE N° 10.011/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. DAHER, Daiana Renata para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0001 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Sra. DAHER, Daiana Renata.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis con Cincuenta y Un Centavos (\$ 257.936,51).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. DAHER, Daiana Renata Verónica por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis con Cincuenta y Un Centavos (\$ 257.936,51), por los motivos expuestos en el exordio.

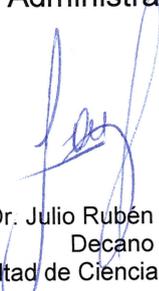
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 75.000,00
R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 175.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.936,51
TOTAL	\$ <u>257.936,51</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales